

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIO AL OFERENTE CAMACHO SERVICIO & BANQUETES, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-06-2018, "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PICADERA – PREMIACIÓN GENTE BRILLANTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa EDENORTE DOMINICANA, S.A., (en lo adelante referida como EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor JULIO CÉSAR CORREA, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES:

- 1. En fecha cuatro (4) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominciana.gov.do, e invitar a presentar sus mejores ofertas, a los siguientes oferentes: RAMÓN MIGUEL GRULLÓN; YACENQUI CASTILLO GOURMET; D'SANSON EXQUISITECES; K-CATHERINE SERVICE, S.R.L. y CAMACHO SERVICIOS & BANQUETES.
- 2. En fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: YACENQUI CASTILLO GOURMET, K-CATHERINE SERVICE, S.R.L., CAMACHO SERVICIO & BANQUETES, D'SANSON EXQUISITECES Y EXPEDICTO NUÑEZ PERALTA.
- 3. En fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor, EDN-CM-06-2018.
- 4. En fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes YACENQUI CASTILLO GOURMET, K-CATHERINE SERVICE, S.R.L., CAMACHO SERVICIO & BANQUETES, D'SANSON EXQUISITECES Y EXPEDICTO NUÑEZ PERALTA, no presentaron toda la documentación requerida para este proceso, siendo esta falta súbsanable, se procedió a solicitar en esta misma fecha, la subsanación de dicha falta.



- 5. En fecha veinte (20) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica de la Gerencia Desarrollo Organizacional, indicando que los oferentes YACENQUI CASTILLO GOURMET, K-CATHERINE, CAMACHO SERVICIO & BANQUETES, D'SANSON EXQUISITECES Y EXPEDICTO NUÑEZ PERALTA, cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados.
- 6. En fecha veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultados del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor al oferente CAMACHO SERVICIO & BANQUETES, por presentar la oferta más conveniente para EDENORTE.

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor EDN-CM-06-2018, efectuada para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PICADERA – PREMIACIÓN GENTE BRILLANTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **CAMACHO SERVICIO & BANQUETES**, con los criterios de evaluación establecidos, y habiendo presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, dispone lo siguiente:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados"

CONSIDERANDO: Que las motivaciones dadas en la presente Resolución persiguen garantizar la idoneidad del proceso, el apego a la ley, así como la igualdad de todos los oferentes en el proceso.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: Las especificaciones técnicas requeridas para la COMPRA MENOR EDN-CM-06-2018, efectuada para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PICADERA — PREMIACIÓN GENTE BRILLANTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).



VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de compra menor EDN-CM-06-2018, al oferente CAMACHO SERVICIO & BANQUETES efectuada para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE PICADERA — PREMIACIÓN GENTE BRILLANTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA., por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$483,092.00) con impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL RD\$ CON ITBIS	RESULTADO TECNICO
1	CAMACHO SERVICIO & BANQUETES	CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN CULTURA DE SERVICIO BASADA EN LOS VALORES DE EDENORTE.	RD\$483,092.00	CUMPLE

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Administrador Gerente General TRACION Edenorte Dominicana, SERENCIA GENERA